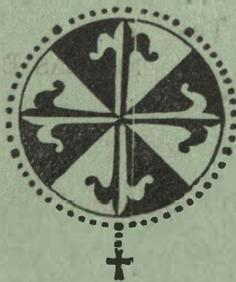


Volumen XVI.—Marzo 1.º de 1921.—Número 152.

REVISTA
del
COLEGIO MAYOR
de
Nuestra Señora del Rosario

Publicada bajo la dirección
de la Consiliatura



Nova et vetera

BOGOTA
IMPRENTA DE SAN BERNARDO
MCMXXI

REVISTA

del

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Bogotá, Marzo 1.º de 1921

ACTOS OFICIALES

DECRETO NUMERO 1.º DE 1921

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,
en virtud de haberle admido la renuncia al señor don
Pedro Ramírez Toro,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase Secretario del Colegio al
señor colegial bachiller don Antonio Rocha.

Dado en Bogotá, en el salón rectoral, a 1.º de fe-
brero de 1921.

El Rector, R. M. CARRASQUILLA

DERETO NUMERO 2.º DE 1921

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,
por haber quedado vacantes los puestos de inspectores
del Colegio,

DECRETA:

Artículo único. Nómbranse primero, segundo y tercer
inspector de los alumnos internos, respectivamente, a los



señores colegiales don Carlos Alzate, don Alfredo de J. Ríos y don Santiago Rizo Lobo.

El Rector, R. M. CARRASQUILLA

El Secretario, *Antonio Rocha*.

Bogotá, febrero 1.º de 1921.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA CONSILIATURA
DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1921

Provisión de becas

Pasó en seguida la Consiliatura a examinar con toda atención los memoriales de petición de becas que ha recibido y, de acuerdo con las reglas establecidas, acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Recomiéndese al señor bachiller don Luis Angel Rodríguez, alumno de último año de jurisprudencia y que mereció en 1920 el primer premio entre los convictores y obtuvo la mayor calificación en los exámenes de todas sus clases, para la primera colegiatura que le corresponde proveer al Excelentísimo señor Patrono, conforme a las constituciones.

2.º Concédese beca efectiva de colegial al señor bachiller don Domingo Antonio Arenas, estudiante de primer año de jurisprudencia, quien obtuvo también primer premio entre los convictores.

3.º Igual merced se concede al señor bachiller don Cristóbal García, quien cursa primer año de jurisprudencia y ganó segundo premio entre los convictores.

4.º Al señor bachiller don Guillermo Amaya, igual en estudios al anterior, merecedor de igual premio y que fue exento de exámenes en todas sus cuatro clases, se le otorga el carácter y prerrogativas de los colegiales, pero sin beca efectiva por estar disfrutando de una de las que paga la Nación.

5.º Otórgase colegiatura efectiva a cada uno de los señores bachilleres don Hernando Velásquez y don José Vicente Morales, alumnos de tercer año de jurisprudencia, quienes merecieron, entre los oficiales, los primeros premios de conducta.

6.º Por haber merecido el señor bachiller don Rafael A. Sarmiento, estudiante del segundo año del doctorado de filosofía y letras, el primer premio entre los alumnos externos, se le concede beca de oficial.

7.º El mismo favor se decreta para el señor don Luis Ismael Dávila, por haber ganado el segundo premio entre los externos.

8.º Concédese igualmente beca de oficial al señor bachiller don José Adolfo Campos, alumno de tercer año de jurisprudencia, calificado con el número mayor en conducta y en los exámenes de las clases.

9.º Otórgase también beca de oficial al señor bachiller don Julio Roberto Gómez, de primer año de jurisprudencia y calificado como el anterior.

10. Al señor don José Luis Trujillo, bachiller del Colegio Nacional de San Bartolomé, se le concede la misma merced que a los anteriores, en atención, no sólo a los buenos informes de los superiores de aquel Colegio, sino a los merecimientos de sus mayores para con el Colegio del Rosario.

11. Por las altas calificaciones obtenidas por los señores bachilleres don Obdulio Rodríguez y don Rafael Galvis, se les otorga beca de oficiales.

12. Finalmente, se otorga la misma gracia al señor don Daniel Silva, alumno de tercer año de bachillerato, quien tuvo la calificación de conducta intachable y cuyo padre ha prestado importantes servicios a nuestro Colegio.

El Rector, R. M. CARRASQUILLA

El Secretario, *Antonio Rocha*.

ACUERDO NUMERO 1.º

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

vistas las renunciaciones que varios catedráticos han presentado y que esta corporación se ha visto en la precisión de aceptar; teniendo en consideración la vacante que ha quedado por la muerte del señor don Diego Rafael de Guzmán,

ACUERDA:

Art. 1.º Nómbranse para las cátedras de gramática de Bello, castellano (segundo curso), religión, francés (primer curso), francés (segundo curso) y analogía latina (para alumnos externos), respectivamente, a los señores doctores don Luis María Mora, don Rafael Caycedo Ricaurte, presbítero don Luis Concha Córdoba, presbítero don Teodoro Rosas Castro, don Fernando Roblin y doctor José María Restrepo Millán.

Art. 2.º Todos estos nombramientos serán sometidos a la aprobación del Excelentísimo señor Patrono, conforme a las constituciones del Colegio.

Bogotá, febrero 4 de 1921.

El Rector, R. M. CARRASQUILLA

El Secretario, *Antonio Rocha.*

DECRETO NUMERO 3

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase cuarto inspector del Colegio al señor colegial don Vicente de J. Sáenz.

Bogotá, 18 de febrero de 1921.

R. M. CARRASQUILLA

Antonio Rocha, Secretario.

*República de Colombia.—Ministerio de Instrucción Pública.
Sección 4.ª—Número 386.—Bogotá, febrero 19 de 1921*

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

E. S. D.

Tengo el honor de comunicar a V. S. que por Resolución número 30 de este Ministerio, le ha sido adjudicada la beca de colegial de ese Colegio, en el presente año, al señor don Luis Angel Rodríguez.

Dios guarde a V. S.

MIGUEL ABADIA MENDEZ

*República de Colombia.—Ministerio de Instrucción Pública.
Sección 1.ª—Número 144.—Bogotá, febrero 21 de 1921.*

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

E. S. D.

Tengo el honor de comunicar a V. S., que por decreto Ejecutivo número 233, de fecha 19 de los corrientes, han sido aprobados los nombramientos hechos por la Consiliatura de ese Colegio, en los señores Luis María Mora, Rafael Caycedo Ricaurte, Luis Concha, Teodoro Rosas Castro, Fernando Roblin y José María Restrepo Millán, para las cátedras de gramática de Bello, castellano (segundo curso), religión, francés (curso inferior), francés (curso superior), y analogía latina (para los alumnos externos), respectivamente.

Dios guarde a V. S.

MIGUEL ABADIA MENDEZ

